

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
24 de septiembre de 2020	S/2020/953	Carta de fecha 28 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
20 de octubre de 2020	S/2020/1037	Carta de fecha 22 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
3 de diciembre de 2020	S/2020/1176	Carta de fecha 8 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	Resolución 2553 (2020) 15-0-0 S/2020/1167

36. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

En el período que se examina, el Consejo celebró una sesión en relación con el asunto titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” en forma de exposición informativa⁹⁵⁷. Los miembros del Consejo también celebraron tres videoconferencias públicas en relación con este tema⁹⁵⁸. Se ofrece más información sobre la sesión, incluidos los participantes y las intervenciones, en el cuadro 1 que figura a continuación. Se ofrece más información sobre las videoconferencias en el cuadro 2 que figura a continuación. El Consejo también publicó dos declaraciones de la Presidencia en relación con este tema.

El 30 de enero, por iniciativa de Viet Nam, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹⁵⁹, el Consejo celebró una sesión⁹⁶⁰ centrada en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). En la sesión, el Consejo escuchó sendas exposiciones informativas del

Secretario General y del Secretario General del Consejo de la ASEAN. En su intervención, el Secretario General señaló que, desde la oficialización de la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas en 2011, las dos organizaciones se centran hoy en cómo fortalecer su cooperación para afrontar las amenazas a la paz y a la seguridad. Dijo que, de cara al futuro, existían múltiples ámbitos posibles de cooperación práctica entre la ASEAN y las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad. En este sentido, destacó el fortalecimiento de la cooperación entre ambas organizaciones en materia de mantenimiento de la paz, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, los derechos humanos, y la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, así como en la lucha contra las amenazas a la seguridad transfronteriza y la delincuencia organizada transnacional y el estudio de la elaboración de mecanismos de alerta temprana y análisis de las amenazas. En cuanto a la crisis climática y la gestión de los desastres naturales, el Secretario General sugirió reforzar los vínculos con las naciones de la ASEAN para fortalecer la adaptación y fomentar la resiliencia ante los desastres y forjar sinergias estratégicas, vínculos de colaboración y modos de avanzar en la labor futura. En su intervención, el Secretario General de la ASEAN se refirió a dos cuestiones, a saber, las

⁹⁵⁷ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. II.

⁹⁵⁸ Para obtener más información sobre los procedimientos y métodos de trabajo desarrollados durante la pandemia de COVID-19, véase la parte II.

⁹⁵⁹ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 9 de enero de 2020 ([S/2020/30](#)).

⁹⁶⁰ Véase [S/PV.8711](#).

contribuciones de la ASEAN a la paz, la seguridad y la prosperidad, y las relaciones con sus asociados externos, incluidas las Naciones Unidas. Respecto de la primera, mencionó una serie de ámbitos, como el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, mediante el cual los Estados miembros de la ASEAN se comprometieron a mantener relaciones pacíficas entre sí, guiados por los principios del respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos de cada uno y el arreglo pacífico de las controversias. También destacó la contribución singular de la ASEAN al fomento de un entorno propicio para la paz y la estabilidad, incluida su capacidad de iniciar y ser la fuerza motriz de mecanismos y marcos regionales de promoción del diálogo, la cooperación y el fomento de la confianza, que no solo reunía a sus Estados miembros, sino también a los asociados externos, incluidos los principales agentes de la región y las principales potencias mundiales. En cuanto a las relaciones de la ASEAN con las Naciones Unidas, señaló que se habían logrado resultados tangibles desde la puesta en marcha del plan quinquenal de acción para aplicar la Declaración Conjunta en 2016, lo que consideró un testimonio del compromiso de ambas organizaciones con el sostenimiento de una alianza amplia. También afirmó que esperaba con interés la ocasión de iniciar la labor sobre la elaboración del próximo plan de acción de la alianza amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas para el período 2021-2025. Para terminar, dijo que el 75° aniversario de las Naciones Unidas constituía una ocasión oportuna para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los países de la ASEAN, colaborasen estrechamente entre sí para reforzar las Naciones Unidas.

Tras las exposiciones informativas, los miembros del Consejo reconocieron la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el marco del Capítulo VIII de la Carta, y algunos instaron a una mayor reflexión sobre cuestiones como la forma de fortalecer la coordinación y la coherencia entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en lo que respecta a las cuestiones de la paz y la seguridad⁹⁶¹. Varios miembros del Consejo también hicieron alusión a situaciones específicas en la región de Asia Sudoriental, como la situación en el mar de China meridional y los refugiados rohinyás en Myanmar, incluido el procedimiento judicial iniciado en la Corte Internacional de Justicia por Gambia contra

Myanmar⁹⁶². Los miembros del Consejo también reconocieron el papel desempeñado por la ASEAN en la prevención, resolución y gestión de conflictos, así como en el ámbito del mantenimiento de la paz, y elogiaron los avances logrados en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, destacaron los ámbitos en los que ambas organizaciones podrían seguir cooperando, como la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y el cambio climático. Para terminar, el representante de Viet Nam expresó su esperanza de que el impulso creado en la sesión llevara en el futuro a forjar una cooperación más sólida entre las Naciones Unidas y la ASEAN.

El 28 de mayo, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia pública⁹⁶³ en relación con este tema, centrada en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea. En la videoconferencia, los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa a cargo del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. En su intervención, el Alto Representante expuso los ámbitos de actuación de la Unión Europea en materia de paz y seguridad internacionales, especialmente en el Sahel y Libia, así como en Oriente Medio y Europa. También informó a los miembros del Consejo sobre el lanzamiento de la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo, cuya tarea principal era aplicar el embargo de armas de las Naciones Unidas a Libia. El Alto Representante señaló además que la pandemia de COVID-19 podría deshacer los progresos realizados en los últimos años con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como exacerbar los conflictos existentes y generar nuevas tensiones geopolíticas. Cerró su exposición con algunas reflexiones estratégicas más amplias sobre la necesidad de volver a comprometerse con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y de apoyar los esfuerzos por incluir el nexo entre el clima y la seguridad en el programa del Consejo.

En sus declaraciones, los miembros del Consejo abordaron y destacaron algunas de las principales contribuciones de la Unión Europea a la paz y la seguridad internacionales, entre ellas las relativas al mantenimiento de la paz, el Plan de Acción Integral Conjunto, los derechos humanos y la asistencia humanitaria. Además, algunos miembros del Consejo hicieron referencia al lanzamiento de la operación

⁹⁶¹ Puede encontrarse más información sobre el debate en la parte VIII, secc. I.B.

⁹⁶² Véase [S/PV.8711](#).

⁹⁶³ Véase [S/2020/489](#).

IRINI⁹⁶⁴. Varios miembros del Consejo también reafirmaron su compromiso y expresaron su apoyo a la profundización de la cooperación internacional en la lucha contra la pandemia de COVID-19⁹⁶⁵.

El 8 de septiembre, por iniciativa del Níger, que ocupó la Presidencia durante ese mes⁹⁶⁶, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia⁹⁶⁷ en relación con el tema, centrada en el papel de la Organización Internacional de la Francofonía. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas a cargo de la Subsecretaria General para África, la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia, en su calidad de Presidente de la Conferencia Ministerial de la Organización Internacional de la Francofonía. En su exposición, la Subsecretaria General señaló que era un momento sumamente oportuno para examinar la alianza entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía, en su 75º y 50º aniversario, respectivamente. También señaló que ambas organizaciones cooperaban actualmente para promover la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza, la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la inclusión de las mujeres y los jóvenes. En su exposición, destacó la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía en los ámbitos de la alerta temprana y la prevención de conflictos, la asistencia electoral y la observación de los procesos electorales, así como en los ámbitos de las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. La Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía destacó los tres principales ámbitos de actuación de la organización en apoyo de la paz y la seguridad internacionales, a saber, el mantenimiento de la paz, la prevención y gestión de crisis y el apoyo a los procesos democráticos de sus Estados miembros. Además, informó sobre la puesta en marcha, el 25 de septiembre de 2019, de una plataforma francófona en el Consejo para proporcionar un marco para dialogar de manera regular sobre las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, con el fin de amplificar la voz de los francófonos en el Consejo e impulsar la concertación de sus ideas respecto de los temas que se debatían en

ese órgano y dar continuidad a los esfuerzos de la organización por promover la lengua francesa y la diversidad lingüística en la labor del Consejo. En su intervención, el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia se centró en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía y señaló que, en un momento en que las consecuencias negativas de la crisis de la COVID-19 podían pesar con particular rigor sobre los países en desarrollo y los sectores más vulnerables de la población, ambas organizaciones debían reiterar con firmeza su voluntad de promover la paz, la cooperación, la solidaridad y los valores de la convivencia. Añadió que, en ese sentido, la Organización Internacional de la Francofonía apoyaba firmemente el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial y la resolución 2532 (2020) del Consejo.

Tras las exposiciones informativas, los Estados Miembros elogiaron la labor de la Organización Internacional de la Francofonía encaminada a promover la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, algunos oradores señalaron que muchas operaciones de mantenimiento de la paz tenían lugar en países francófonos y, a ese respecto, el representante de Francia afirmó que el dominio del francés era una garantía de eficacia y, por lo tanto, debería ser una condición previa para el despliegue, mientras que otros oradores señalaron que el multilingüismo y la comunicación en francés con los agentes locales y los civiles promovía una mayor confianza en el personal de las misiones de las Naciones Unidas y facilitaba un mejor entendimiento de la comunidad local y el contacto con ella⁹⁶⁸.

El 4 de diciembre, los miembros del Consejo celebraron una videoconferencia pública⁹⁶⁹ de alto nivel en relación con este asunto, centrada en la cooperación con la Unión Africana. En la videoconferencia, los miembros del Consejo escucharon exposiciones del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. El Secretario General afirmó que la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales de África y otros mecanismos regionales había ganado en profundidad y alcance, en particular desde que se firmaron en 2017 el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana

⁹⁶⁴ Bélgica, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Níger y Reino Unido.

⁹⁶⁵ China, Estados Unidos, Francia, Níger (también en nombre de San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica y Túnez) y Reino Unido.

⁹⁶⁶ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 1 de septiembre de 2020 (S/2020/880).

⁹⁶⁷ Véase S/2020/893.

⁹⁶⁸ República Dominicana, Bélgica, Estonia, Francia, Alemania, Reino Unido, Viet Nam, Côte d'Ivoire, Irlanda, Rumania y Senegal.

⁹⁶⁹ Véase S/2020/1179.

para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y, en 2018, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Añadió que los Jefes de Estado y de Gobierno de África habían presentado un proyecto convincente en favor de la paz y la seguridad mediante la iniciativa emblemática Silenciar las Armas en África y la Hoja de Ruta Maestra de Lusaka. A ese respecto, explicó las diversas formas en que las Naciones Unidas habían tratado de apoyar esas iniciativas, entre otras cosas mediante la asistencia técnica a las capacidades de mediación y desarme, la asociación con la Unión Africana para crear la Red de Dirigentes Africanas y la inversión en actividades de empoderamiento de los jóvenes. El Secretario General también destacó otros ámbitos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y señaló que la acción en África de ambas organizaciones se beneficiaría de una serie de medidas concretas, a saber, una mayor institucionalización de la cooperación a todos los niveles, lo que también exigiría que entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana existiera una colaboración más sólida, garantizar la previsibilidad de la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana mediante cuotas y hacer mucho más para que las mujeres y los jóvenes participen y colaboren en el programa de paz y seguridad.

El Presidente de la Comisión de la Unión Africana afirmó que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana no solo era una necesidad para ambas organizaciones, sino un requisito previo para cumplir sus respectivos mandatos de promover y defender la paz y la seguridad internacionales. También apoyó la financiación previsible, sostenible y flexible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas o autorizadas por la Unión Africana, con base en el principio del empleo de las cuotas de las Naciones Unidas. Asimismo, afirmó que las reuniones consultivas anuales celebradas desde 2007 entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana habían sido fundamentales para fortalecer la colaboración de los dos Consejos, y señaló que las dos organizaciones también habían incrementado la cooperación y la coordinación operativas, trabajando conjuntamente para apoyar los procesos de paz. Varios miembros del Consejo pidieron una mayor cooperación entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana⁹⁷⁰, y otros expresaron su apoyo a las contribuciones de las

⁹⁷⁰ Sudáfrica, Níger, Túnez, San Vicente y las Granadinas, Bélgica, Alemania, Indonesia y República Dominicana.

Naciones Unidas mediante cuotas a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana⁹⁷¹.

El 4 de diciembre, el Consejo publicó dos declaraciones de la Presidencia en relación con este tema, que se anunciaron simultáneamente en una videoconferencia pública. En la primera de las dos declaraciones de la Presidencia, el Consejo encomió el aumento de la contribución de la Unión Africana al mantenimiento de la paz y la seguridad y expresó su disposición a seguir cooperando y colaborando con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África⁹⁷². También reconoció que, tras el fortalecimiento de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, se habían logrado importantes progresos en la búsqueda de soluciones sostenibles a los conflictos armados de África y en el avance del continente hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁹⁷³. El Consejo siguió alentando a las Naciones Unidas y a la Unión Africana a que intensificaran sus esfuerzos por coordinar su participación de manera que se apoyasen mutuamente, en toda la gama de posibles respuestas a los conflictos, en consonancia con su Marco Conjunto para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, y también puso de relieve la necesidad de una acción conjunta entre las dos organizaciones para poner fin a la violencia sexual en las situaciones de conflicto armado y posteriores a un conflicto⁹⁷⁴. El Consejo también reconoció la necesidad de contar con mayor apoyo para reforzar las operaciones de paz de la Unión Africana y alentó a que prosiguiera el diálogo entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para lograr ese objetivo⁹⁷⁵.

En la segunda de las declaraciones de la Presidencia (*S/PRST/2020/12*), el Consejo tomó nota de la mejora de la situación de la seguridad en Burundi y de las seis prioridades principales presentadas por el Presidente de Burundi, Evariste Ndayishimiye, para su Gobierno en su discurso de investidura, pronunciado el 18 de junio de 2020, tras la celebración de unas elecciones en general pacíficas⁹⁷⁶. El Consejo también exhortó a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los garantes del Acuerdo de Arusha para la Paz y la

⁹⁷¹ Sudáfrica, Túnez, San Vicente y las Granadinas y Reino Unido.

⁹⁷² *S/PRST/2020/11*, párrafos 6° y 15°.

⁹⁷³ *Ibid.*, quinto párrafo.

⁹⁷⁴ *Ibid.*, párrafos 11° y 18°.

⁹⁷⁵ *Ibid.*, décimo párrafo.

⁹⁷⁶ *S/PRST/2020/12*, primer párrafo.

Reconciliación en Burundi de 2000 a que coordinasen sus esfuerzos para asistir a las partes interesadas de Burundi en la aplicación del Acuerdo de Arusha, que había ayudado a sostener un decenio de paz en Burundi⁹⁷⁷. Por último, observando que el Enviado Especial del Secretario General para Burundi había terminado su adscripción el 30 de noviembre de 2019, el Consejo solicitó al Secretario General que dejara de presentar informes periódicos sobre la situación en ese

⁹⁷⁷ *Ibid.*, quinto párrafo.

país y aguardaba con interés que el Secretario General se ocupara de la situación en Burundi como parte de sus informes periódicos sobre la región de los Grandes Lagos y África Central⁹⁷⁸.

⁹⁷⁸ *Ibid.*, sexto párrafo. Puede encontrarse más información sobre la región de los Grandes Lagos en la parte I, secc. 3. Véase también la parte IX, secc. VI para más información sobre los asesores, enviados y representantes especiales.

Cuadro 1

Sesiones: cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8711 30 de enero de 2020	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)			Secretario General de la ASEAN	Secretario General, 13 miembros del Consejo ^a , invitado	
	Carta de fecha 9 de enero de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (S/2020/30)					

^a Alemania, Bélgica, China, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Túnez (también en nombre del Níger y Sudáfrica) y Viet Nam.

Cuadro 2

Videoconferencias: cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
28 de mayo de 2020	S/2020/489	Carta de fecha 2 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2020

<i>Fecha de la videoconferencia</i>	<i>Acta de la videoconferencia</i>	<i>Título</i>	<i>Decisión, votación (a favor-en contra-abstenciones) y acta del procedimiento escrito</i>
8 de septiembre de 2020	S/2020/893	Carta de fecha 10 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	
4 de diciembre de 2020	S/2020/1179	Carta de fecha 8 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad	S/PRST/2020/11 S/PRST/2020/12
